DECRETO UNIVERSITARIO N° CPO-2025-0597

OSORNO, 18 de Marzo del 2025

DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO INTEGRAL DE PREVENCION DEL DELITO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

VISTOS:

1. Ley N°19.238.
2. D.F.L. N°1 de 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación
3. D.S N°123 de 2021, del Ministerio de Educación.
4. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
6. Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
7. Ley N°21.595 que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente.
8. D.U N°5023 de 24 de diciembre de 2024, que aprueba Modelo Integral de Prevención del Delito en la Universidad de Los Lagos

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la implementación del Modelo de Prevención del Delito en la Universidad de Los Lagos, resulta necesario establecer mecanismos eficaces para la prevención y detección de conductas delictivas dentro de la institución, asegurando el cumplimiento normativo y fortaleciendo la cultura de integridad y transparencia institucional.
2. Que, para estos efectos y según lo establecido en la Ley N°20.393 y en el Modelo Integral de Prevención del Delito, la Universidad de Los Lagos debe designar una Comisión de Cumplimiento Normativo, la cual será responsable deL adecuado desarrollo, implementación y operación de los protocolos y procedimientos establecidos en el Modelo.
3. Que, la Universidad de Los Lagos proveerá a la Comisión de Cumplimiento Normativo los recursos y medios, tanto materiales como inmateriales, necesarios para la realización adecuada de sus funciones, considerando el tamaño y la disponibilidad presupuestaria de la institución.
4. Que, conforme a lo establecido en el numeral 5.3 del Modelo Integral de Prevención del delito, corresponde al Rector de la Universidad de Los Lagos designar a los miembros de la Comisión de Cumplimiento Normativo

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión de Cumplimiento Normativo pertenecientes a la **Dirección Jurídica,** en calidad de titular**,** a la funcionaria doña **María Cecilia Varela Bustos** y**,** en calidad de suplente, a la funcionaria doña **Nancy Elizabeth Catalán Pérez,** quienes

Documentos con Validez Legal **Ley Nº 19.799**. Certificado por **E-Sign S.A.**

ocuparán el cargo por un periodo de 3 años contados desde la fecha de tramitación del presente decreto**.**

2. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión de Cumplimiento Normativo pertenecientes a la **Contraloría Interna,** en calidad de titular, al funcionario don **Mauricio Alejandro Castaing Pérez** y, en calidad de suplente, a la funcionaria doña **Noelia del Carmen Fontealba Martínez**, quienes ocuparán el cargo por un periodo de 3 años contados desde la fecha de tramitación del presente decreto.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Jorge Javier
Higuera Pulgar
11924116-2
jorge.higuera@ulagos.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 18-03-2025 a las 11:16:52 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1742307412357
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Oscar Ariel
Garrido Álvarez
10862197-4
rectoria@ulagos.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 18-03-2025 a las 12:49:21 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1742312961726
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

OGA/JHP/CVB/MUC
Distribución: Rectoría, Contraloría Interna, Dirección Jurídica, Prorrectoría, Vicerrectorías, Direcciones de Sedes, Oficina de Partes.

Documentos con Validez Legal **Ley Nº 19.799**. Certificado por **E-Sign S.A.**